



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR N° 400 / TELF. 074-282092 / 074-282495 / 074-282021 - LAMBAYEQUE

AREA DE TRANSPORTE, VIALIDAD Y TRÁNSITO

Av. Huamachuco cuadra N° 1 Esquina Con Malecón Ureta - Telf. 074-457017 - Lambayeque

Hotel Tours pasaje



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 817-2013/MPL- GM.

LAMBAYEQUE, 10 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 13099/2012, de la Empresa de Transportes de Pasajeros : "TUCUME TOURS S.R.L." representada por su Gerente General Señor RUDY CHINCHAY GARCIA, solicitando **RENOVACION DE CONCESION Vehicular**, para efectuar el Servicio Público de Transporte Terrestre de Pasajeros en la Ruta: Ciudad de Lambayeque-Mochumí-Túcume- Illimo- Pacora-Jayanca y viceversa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente de visto la Empresa de Transportes de Pasajeros "TUCUME TOURS S.R.L." , al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D. S. N° 017-2009-M.T.C., modificado por D.S. N°023-2009-M.T.C., ha solicitado la **Renovación de Concesión vehicular** correspondiente.

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 1163/2008-MPL-GM., de fecha 10 de Diciembre del 2008, se le otorgo Concesión de Servicio a la Empresa de Transportes de pasajeros y Servicios "TUCUME TOURS S.R.L." , en la Ruta: Ciudad de Lambayeque-Mochumí-Túcume- Illimo- Pacora-Jayanca y viceversa., para prestar servicio público interurbano de pasajeros por un periodo de Cuatro (04) Años.

Que, la referida Concesión ha vencido, por lo que de conformidad con las disposiciones legales pertinentes y a Solicitud de la Empresa corresponde la **RENOVACION DE dicha CONCESION**, para lo cual el administrado ha cumplido con presentar los requisitos y pagos establecidos por el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA 2009), como son Soat Vigente, Revisión Técnica, Ticket Libre de Infracciones, Registro Individual y demás documentos establecidos para la normatividad vigente.

De conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre y lo dispuesto en los Decretos Supremos N° 058-2003-MTC., D.S. N° 016-2009-MTC., D.S N°017-2009-MTC., Reglamento Nacional de Vehículos, Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito y Reglamento Nacional de Administración de Transportes respectivamente , Art. 59 y 61 de la Constitución Política del Perú y con la atribución que le confiere el reglamento de organización y funciones.



RECIBIDO 19 SEP 2013





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR Nº 400 / TELF. 074-282092 / 074-282495 / 074-282021 - LAMBAYEQUE

AREA DE TRANSPORTE, VIALIDAD Y TRÁNSITO

Av. Huamachuco cuadra Nº 1 Esquina Con Malecón Ureta - Telf. 074-457017 - Lambayeque



RESOLUCIÓN DE GERENCIA Nº 817 -2013/MPL- GM.

LAMBAYEQUE,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR la

RENOVACION DE CONCESION de Servicio a la Empresa de transportes de Pasajeros "TUCUME TOURS S.R.L." , para efectuar el Servicio Público de Transporte Terrestre de Pasajeros en el ámbito interurbano en la Ruta: Ciudad de Lambayeque-Mochumí-Túcume- Illimo- Pacora-Jayanca y viceversa., por el periodo de Cuatro (04) Años, contados a partir de la fecha de la expedición de la presente Resolución, de acuerdo a los términos siguientes:

RUTA : Lambayeque-Mochumí-Túcume- Illimo- Pacora-Jayanca y viceversa

ORIGEN : Ciudad de Lambayeque.

DESTINO : Ciudad de Jayanca.

FLOTA OPERATIVA : SC-5117 y SC-4397 (02 unidades)

ARTICULO SEGUNDO.-La Empresa de

Transportes es responsable del debido cumplimiento de las normas que regulan la prestación del servicio público de transporte terrestre de pasajeros en Vehículos Stat.Wagon, que por medio de la presente se otorga la Renovación de Concesión, el incumplimiento de tales normas dará lugar a las sanciones legalmente establecidas para tal fin, así mismo la empresa no podrá efectuar servicio público de transporte de pasajeros en ruta distinta a la autorizada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Gerencia Municipal
- O.C.I.
- Com.Transito
- GIU.
- Of.Ases.Legal
- Area Trans.Vialidad y Trans.
- Area de Parque Autom
- Area de Inform-pag. Web
- Archivo (02)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 Dario D. Rivera Pasco
 GERENTE MUNICIPAL



RECIBIDO 19 SEP 2013

